

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 025

Fecha Estado: 11/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300619990034200	De liquidación obligatoria	LEONISA ISABEL GONZALEZ AGUDELO	JORGE IVAN SIERRA BUILES	Auto ordena incorporar al expediente ESCRITO ----- NOMBRA NUEVO LIQUIDADOR	10/09/2020		
05001310301520130075700	Ordinario	MARIA FABIOLA VASQUEZ DE MEJIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR EVELIO DE JESUS VASQUEZ GALLEGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DEL 101 PARA EL 28 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:00 AM -- LA CUAL SERA DE FORMA VIRTUAL	10/09/2020		
05001310302020190027600	Ejecutivo Conexo	JUAN ESTEBAN PALACIO RIOS	LA PREVISORA S.A.	Auto declara desierto recurso	10/09/2020		
05001310302020190034700	Ejecutivo Singular	JOSE RODRIGO CASTAÑO DIAZ	MARIA ISABEL MEJIA ESCOBAR	Auto pone en conocimiento	10/09/2020		
05001310302020190039200	Ejecutivo Singular	CAPICOL SAS	WBEIMAR GARCIA ZAPATA	Auto requiere AL DEMANDANTE	10/09/2020		
05001310302020200000500	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE SA	ENRUTAMOS S.A.S	Auto resuelve solicitud	10/09/2020		
05001310302020200001600	Verbal	BANCO FINANDINA S.A.	ANDRES FELIPE ARANGO RESTREPO	Auto resuelve procedencia suspensión DEL PROCESO	10/09/2020		
05001310302020200006400	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	INVERSIONES HERRERA GOEZ CIA LTDA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento REMITE AL MEMORIALISTA	10/09/2020		
05001310302020200006600	Ejecutivo Singular	GLORIA GILMA MORA HERRERA	PROMOTORES PALMA REAL S.A.	Auto requiere PREVIO A DECRETAR LAS MEDIDAS	10/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302020200008000	Deslinde y Amojonamiento	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROBLES PH	UNIDAD RESIDENCIAL CONTIGUA BRISAS DE ROBLEDO	Auto ordena incorporar al expediente CITACION	10/09/2020		
05001310302020200015100	Ejecutivo Singular	JK SOLUTIONS	EMTELCO FEMTELCO S.A.	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	10/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SEBASTIAN MEJIA MONSALVE
SECRETARIO (A)